

# **DISPUTAS DE SENTIDOS EN TORNO A LAS NOCIONES DE JUVENTUDES: UN ANÁLISIS DESDE LAS POLÍTICAS SOCIALES\***

*DISPUTES OF THE SENSES AROUND THE NOTIONS OF  
YOUTH: AN ANALYSIS FROM SOCIAL POLICIES*

---

autoras

**Rebeca Cena\*\***

**Marilina González\*\*\***

---

Artículo recibido el 03 de junio  
y aceptado el 20 de noviembre de 2020

## RESUMEN

En este escrito se analiza la imagen del mundo vinculada con las políticas sociales, en tanto estas se encuentran diseñadas sobre una serie de supuestos y esquemas de clasificación que indican los modos en que los problemas sociales son co-construidos desde las intervenciones del Estado. El objetivo es explorar los modos en que la población destinataria de estas intervenciones es problematizada y conceptualizada: la juventud. A partir del análisis documental y la realización de entrevistas, se centra la atención en la normativa de las políticas sociales y en la palabra de los agentes estatales involucrados en su gestión e implementación. Se concluye que las juventudes son problematizadas en las políticas sociales en relación con una serie de categorías adjetivantes que participan de su redefinición y construcción.

**PALABRAS CLAVE:** joven, joven urbano, política social, Estado, imagen mundo.

## ABSTRACT

This paper analyses the image of the world linked to social policies, as these are designed on a series of assumptions and classification schemes, which indicates the ways in which social problems are co-constructed from state interventions. The objective is to explore the ways in which the target population of these interventions are problematized and conceptualized: the youth. Based on documentary analysis and interviews, the focus is on the normative aspects of social policies and on the words of the state agents involved in their management and implementation. It is concluded that young people are problematized in social policies in relation to a series of adjectival categories that participate in their redefinition and construction.

**KEY WORDS:** youth, urban youth, social policy, State, world image.

---

\* Artículo de investigación correspondiente al proyecto: Políticas sociales, juventudes y territorio: un mapeo de las intervenciones sociales en Villa María y San Francisco, financiado por la Secretaría de investigación y Extensión del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. Fecha de inicio: 29 junio de 2018. Resolución rectoral 594, proyecto finalizado en diciembre de 2019.

Este escrito es producto de una versión ampliada y revisada de la presentada en las XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2019.

\*\*Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de San Martín y Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María. Filiación: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Villa María; Universidad Nacional de Río Cuarto; Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Villa María, Argentina. Correo electrónico: rebecena@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-5006-1261>

\*\*\*Licenciada en Sociología. Filiación: Universidad Nacional de Villa María, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Villa María, Argentina. Correo electrónico: marilina22@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-3115-8105>

## INTRODUCCIÓN

En el marco del complejo campo de investigación vinculado con las juventudes, el cruce entre estas y las políticas públicas es significativo. Si bien la definición sociológica del concepto de juventud se vuelve una tarea compleja, en su abordaje y definición el Estado, a través de sus intervenciones sociales, se constituye como referente ineludible. A partir de sus instituciones (familia, escuela, etc.), políticas públicas y normativas, el Estado participa de los términos en que se construyen y clasifican los grupos sociales (Bourdieu, 2007; Lenoir, 1979; Vázquez, 2015). De allí que en este artículo retomemos el análisis de las políticas públicas, particularmente sociales, para explorar los modos en que las juventudes adquieren relevancia, se constituyen, conforman y asumen existencia en un momento determinado. En otras palabras, nos interesa saber a partir de qué atributos, significaciones y adjetivaciones las juventudes son problematizadas desde las intervenciones del Estado.

La incorporación de las y los jóvenes a las preocupaciones de la vida pública en las sociedades contemporáneas puso de manifiesto no solo las transformaciones socioeconómicas, culturales y poblacionales, sino, sobre todo, la irrupción de agentes juveniles en los escenarios actuales, generando nuevos retos en las políticas sociales y en torno al compromiso de los estados para implementar acciones que disputen aquellos sentidos respecto de los modos en que serán abordadas las necesidades, demandas y expresiones de las juventudes. La alusión a la disputa de sentido de las intervenciones estatales refiere el rol protagónico que las políticas sociales poseen en los procesos sociales al transmitir modelos de sociedad deseables, pero también al interactuar con los diversos modos de ser en sociedad. Dentro del campo de las juventudes, las políticas sociales ocupan un

rol central al participar en los complejos procesos en los que se construye, delimita y sectoriza la población joven. De allí la centralidad del objetivo de este artículo al recuperar los modos en que las políticas sociales participan y disputan sentidos en torno a las juventudes.

Para tal propósito, el escrito se organiza del siguiente modo: en primer lugar, damos cuenta del marco analítico con el que se trabaja, donde se recuperan los principales aportes en el campo de los estudios sobre las juventudes y las políticas sociales; en segundo lugar, se explicita la estrategia metodológica emprendida en relación con los objetivos del estudio en que este trabajo se inscribe; en tercer lugar, se presentan los resultados obtenidos ordenados en una serie de ejes que permiten discutir algunos aspectos centrales en relación con la temática; por último, a modo de reflexiones se recuperan algunos elementos significativos para continuar tensionando el campo de las juventudes en relación con las políticas sociales.

## 1. MARCO ANALÍTICO

En lo que se refiere a la categoría de juventud, en este artículo se la reconoce como una categoría socialmente construida, por tanto las personas jóvenes son agentes configurados y configurantes de una trama material y simbólica de significados y experiencias que se conforma y acontece en la estructura social (Vommaro, 2015; Margulis, 2008; Margulis y Urresti, 2008; Chaves, 2009). En este sentido, supone comprender tanto las posiciones diversas y dinámicas en que las juventudes se encuentran, como aquellas situaciones específicas que experimentan y las condiciones que despliegan e inhiben sus vidas desde la perspectiva de los grupos sociales (Martín Criado, 1998).

Lo anterior lleva a entender que, lejos de las primeras producciones que asociaban su definición a determinados aspectos biopsicosexuales, como la edad o el ciclo vital (Erikson, 1968), existe una multiplicidad de dimensiones que dan cuenta de la heterogeneidad y diversidad del mundo social, así como del reconocimiento de las diferentes expresiones, trayectorias y experiencias de jóvenes de acuerdo con los escenarios que transitan. Es por ello que se comprende a las juventudes en plural, dado que no solo se las reconoce en sus diversidades y particularidades, sino que, siguiendo a Chaves (2009), se las reconoce como una lucha política permanente que reafirma su pluralidad y tramas complejas de existencia en el marco de sentidos, discursos y políticas públicas que las nombran, etiquetan e intervienen. De esta manera, al definir a las juventudes, se recupera el carácter relacional e histórico en el que estas se constituyen, en la medida que lo juvenil se gesta en la confluencia de un conjunto de prácticas, actitudes, comportamientos y condiciones de existencia que son particularmente aceptados y reconocidos por agentes específicos [jóvenes] que ocupan una determinada posición social en un momento determinado (González y Brunis, 2018). En esta línea, se subraya que se es joven en contextos específicos, situados en un tiempo y espacio particular que dan cuenta de posiciones desiguales en la estructura social y de su condición en tanto jóvenes (Mekler, 1992). Dicha condición no puede ser explicada en sí misma, sino que se construye desde cómo es vivida por quienes son definidos como jóvenes, así como desde las interpelaciones y categorizaciones que se elaboran entre las personas definidas como no-jóvenes.

El punto de partida que se optó para definir a las juventudes se enfrenta a la mirada biologicista y adultocéntrica que, como se verá en este análisis, generalmente adoptan las diferentes políticas

orientadas a este sector de la población. Así, las intervenciones del Estado, en este caso las políticas sociales, se elaboran desde una noción naturalizadora de lo juvenil que lo comprende como una etapa de la vida hacia la adultez y, por tanto, anclada en aspectos biológicos y psicosociales (Erikson, 1968; Unicef, 2002). Dos elementos surgen de esta perspectiva: por un lado, la edad aparece como un dato meramente biológico y estructurador de la realidad social, a partir de la que se establecen límites arbitrarios que tienden a homogeneizar a las juventudes e influyen, por lo tanto, en la construcción de juventud (Bourdieu, 1990); por otro lado, se refuerzan códigos de dominio adultocéntricos (Duarte Quapper, 2012) que cosifican a las personas jóvenes, dado que las entienden como *menores*, en el marco de relaciones de subordinación y en una etapa de transición y preparación hacia la adultez, considerada como fin en la sociedad de hoy.

En este artículo, por otra parte, se trabaja con una noción amplia de políticas sociales, entendiéndolas como aquellos modos de intervención estatal que afectan las condiciones de vida de las poblaciones, implicando diversos niveles de complejidad (Cena, 2018) que van desde las conexiones entre regímenes de acumulación, la cuestión social y políticas sociales en tanto modos transitorios de abordaje, hasta la territorialidad en que las políticas sociales intervienen y, por lo tanto, comprenden lo que estas son en términos de afectación de las personas destinatarias, agentes estatales, organizaciones de la sociedad civil, etc. (De Sena, 2014).

Realizar un abordaje de las políticas sociales dirigidas a las juventudes implica, al menos, enfrentar dos procesos de conceptualización que a los fines de esta investigación han sido centrales. En primer lugar, advertir que dichas intervenciones estatales, materializadas a partir de las políticas sociales, adquieren significación en determinados

procesos sociohistóricos que podrían resumirse bajo el concepto de *cuestión social* (Castel, 1997). En segundo lugar, establecer que la inquietud en explorar estos tipos de intervención descansa en la intención de reconstruir los modos en que las juventudes emergen desde las políticas sociales. Esto es, corporizando una serie de situaciones problemáticas que, instaladas en agenda, movilizan y son concretizadas por las mismas (De Sena, 2016).

En esta línea, las políticas sociales disputan sentidos alrededor de las problemáticas que pretenden abordar (De Sena y Cena, 2014). Así, no solamente abordan las situaciones instaladas en la escena pública como problemáticas, sino que, además, a partir de su intervención contribuyen a delimitarlas (Scribano, De Sena y Cena, 2015). Esto es, establecen cuáles son las situaciones problemáticas que movilizan recursos estatales, qué características asumen dichas problemáticas (económicas, culturales, laborales, de formación, etc.), cuáles son los recursos que se disponen y facilitan para abordarlas (transferencias de dinero, capacitaciones, subsidios, bienes o servicios, etc.) y quién representa la población afectada; es decir, bajo qué características la población es posicionada como destinataria de la intervención estatal (Cena, 2014a).

Dentro de estas dimensiones que permiten conceptualizar las políticas sociales, en este artículo se recupera la noción de *imagen de mundo*. Esta categoría permite explorar los procesos de abordaje de las problemáticas a partir de las políticas sociales, lo que implica poder bucear mucho más allá de la problematización inmediata, de lo que en un momento particular se esté expresando como problema social. Requiere poder advertir la red de significados que, a modo de supuestos, sustentan la intervención estatal sobre, desde y en dicha situación problemática (Scribano, 2004). El

concepto de imagen de mundo (Scribano, 1998) permite señalar los supuestos a partir de los cuales determinados modos de intervención vienen diseñados y ejecutados, en tanto intervenciones que disputan sentidos en torno a qué es considerado un problema social (Scribano, De Sena y Cena, 2015). Dentro de los componentes de la imagen de mundo, uno en particular lo constituye la noción de *agente*. Por ejemplo, en el caso particular de este escrito nos proponemos indagar a partir de cuáles criterios las juventudes son problematizadas en función de las intervenciones del Estado. Es decir, a partir de qué denominaciones, características, perfiles y adjetivaciones las juventudes emergen como población destinataria de las intervenciones estatales. La delimitación etaria, por género y/o la adjetivación de la población que la intervención estatal lleva a cabo por medio de sus políticas, nos permitirá particularizar a las juventudes destinatarias de estas, dando cuenta de las luchas por la definición de los límites entre grupos sociales en el marco de la regulación del conflicto social propio de sociedades y estados modernos capitalistas.

En el amplio campo de estudio sobre las políticas sociales, en este escrito nos centramos en aquellas orientadas a las juventudes. Existen ya significativos trabajos que han escenificado la fragmentación, desarticulación y desorganización de las políticas públicas orientadas a las juventudes sin una mirada integral (García-García, 2019), la sectorización al interior de las políticas públicas (de empleo, salud, educación, etc.) sin trabajar con sectores juveniles específicamente (Pleniscar, 2016; Rodríguez, 2003), así como también aquellos que se han ocupado de problematizar los modos en que las juventudes han sido construidas por y a partir de las políticas públicas (Pleniscar, 2016; Vázquez, 2015). En este artículo, junto con las discusiones en el campo de las juventudes en América Latina (Pleniscar, 2016), nos proponemos dar cuenta de los modos

en que son problematizadas en intersección con las intervenciones sociales del Estado, debido a que “en algunos casos, naturaliza[n] ciertos prejuicios o estereotipos sobre los y las jóvenes que muchas veces son producto de sesgos políticos, teóricos y epistemológicos que intervienen en la construcción de los problemas sociales” (Pleniscar, 2016, p. 1.651).

A partir de lo expuesto, el objetivo de este escrito es no solo dar cuenta del reconocimiento de cada una de las intervenciones sociales dirigidas a las juventudes, sino también comenzar a explorar cómo se define la población destinataria y, en esa dirección, contribuir a su delimitación. En el apartado siguiente explicitamos las decisiones metodológicas emprendidas para el abordaje del objetivo propuesto.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

En esta sección describiremos la estrategia metodológica emprendida. Tal como hemos delimitado previamente, este escrito se inscribe en un proyecto de investigación más amplio de carácter exploratorio. El objetivo principal del mencionado proyecto implicó realizar una primera aproximación a las intervenciones estatales que, en el período bajo estudio, fueron orientadas a las juventudes locales. El trabajo realizado puede ser ordenado en dos grandes etapas. La primera de ellas consistió en el análisis documental (Teylor y Bogdan, 1994; Valles, 2000; Solanilla, 2007). Esta técnica buscó reconstruir los modos en que han sido abordadas las juventudes y sus problemáticas en el diseño de las diferentes políticas sociales, de manera que han sido recuperadas intervenciones de corte nacional, provincial y/o municipal, implementadas en dos ciudades del interior urbano de la provincia de Córdoba, Argentina. Uno de los principales

resultados de esta técnica es que habilitó una sistematización de las intervenciones estatales hacia jóvenes. Dicha información fue ordenada en función del tipo de política, sus objetivos, población destinataria, bienes y/o servicios que ofrece, entre otras dimensiones.

En segundo lugar, se implementaron entrevistas (Piovani, 2007; De Sena, 2012) a agentes estatales que, directa o indirectamente, estuvieran vinculados con la gestión, ejecución, evaluación y/o resignificación de las políticas sociales bajo estudio. El objetivo que ha guiado la implementación de esta técnica ha sido adentrarnos a los marcos de referencia de las personas entrevistadas y, por tanto, acceder a los modos en que la realidad (en este caso, respecto de las políticas públicas en su vinculación con las juventudes) es interpretada, vivida, sentida y percibida. En otras palabras, se buscó la reconstrucción de los modos y significados en que las problemáticas de las juventudes fueron y son definidas y establecidas en el período de referencia. Las entrevistas abarcaron las distintas áreas y dependencias que a nivel local desarrollan, gestionan y/o ejecutan acciones orientadas a las juventudes. Se ha seleccionado a los agentes estatales porque representan *portavoces* de las políticas sociales orientadas a las juventudes estudiadas. Es decir, aquellos agentes que, en tanto gestores, planificadores y ejecutores de las políticas públicas en cuestión, nos acercan a los significados y características que asumen tales intervenciones estatales en los territorios urbanos trabajados, a saber: las ciudades de Villa María y San Francisco de la provincia de Córdoba, Argentina. Tales portavoces autorizados como informantes instituidos (Combessie, 2005) ocupan una posición de responsabilidad y referencia en las diferentes secretarías, oficinas, agencias y/o dependencias municipales, provinciales y nacionales. Además, ofrecen puntos de vista vinculados con la ejecución

concreta de las políticas sociales direccionadas a jóvenes.

Es relevante señalar que este estudio se realizó en las ciudades intermedias de Villa María y San Francisco, ubicadas en el interior de la provincia de Córdoba, Argentina. Ambas localidades se encuentran conectadas entre sí por la Ruta Nacional 158, que permite la conexión con otras vías nacionales de circulación de bienes y productos nacionales y, además, sirve de tránsito para un alto porcentaje del transporte internacional en lo que se denomina corredor Mercosur-Chile. En una breve descripción, se observa que ambas ciudades se constituyen en cabeceras de departamento y, por lo tanto, concentran la mayor cantidad de actividades administrativas de la jurisdicción en la que se encuentran. Confluye, entonces, un amplio desarrollo en materia de educación, cultura e industria, conformándose como una región económicamente activa, pero al mismo tiempo con fuertes desigualdades socioeconómicas entre sus habitantes.

Entre los ejes analíticos, nos acercamos a distintas dimensiones que dan cuenta de cómo perciben los agentes estatales las políticas sociales destinadas a jóvenes, así como los modos en que representan a tales agentes. Esto significó analizar cómo se define a la población destinataria, no solo cómo se caracteriza desde la letra de la política. Se trata, sobre todo, de recuperar aquellas categorías *adjetivantes* que construidas en torno a las y los jóvenes con los que trabajan.

A partir del trabajo de campo realizado, se elaboró un *mapeo* de las intervenciones estatales vinculadas con las juventudes. Ordenar gráficamente la información generada permitió dar cuenta de la ubicación, concentración/dispersión, objetivos, recursos y abordajes de las políticas sociales del

Estado. Según los objetivos y fines de este escrito, la utilización de un mapeo responde a la necesidad de representar de manera simplificada determinados fenómenos, en este caso aquellas intervenciones estatales bajo la modalidad de políticas sociales. Es necesario destacar que ello no implicó cartografiar las intervenciones sociales del Estado, aunque sí dar cuenta de la ubicación en las ciudades aludidas, concentración/dispersión, solapamiento de jurisdicciones, objetivos, recursos y abordajes. La utilización de mapeos para las Ciencias Sociales se vuelve relevante no solamente para la creación de diagnósticos socio-territoriales, sino también para el trabajo en y con la vida social y cultural (Ochoa-García, 2002). Los mapeos contribuyen entonces a reconstruir una determinada visión que ayuda a recrear, transformar y alterar la percepción de un espacio (Ochoa-García, 2002). En el caso de este estudio, en relación con las imágenes del mundo de las políticas sociales orientadas a las juventudes en las ciudades de Villa María y San Francisco.

### 3. RESULTADOS

En este apartado se recupera parte del análisis realizado en torno al mapeo de las políticas sociales orientadas a las juventudes en las ciudades de referencia. Este proceso analítico se ha construido en torno a ejes complementarios: 1) se realiza una descripción general de las intervenciones estatales identificadas, que dan cuenta de la importancia que asumió en las últimas décadas la cuestión juvenil en las orientaciones de las políticas públicas. Para ello hemos elaborado el Diagrama 1 que habilita la visualización de la cantidad de medidas implementadas, tipo de intervención, nivel jurisdiccional, etc. 2) Se centra la atención en la noción de agente, reconstruyendo las características que asumen las juventudes en las definiciones que realizan las

políticas sociales desde sus diseños. 3) Se exploran las definiciones sobre las juventudes que realizan los agentes estatales involucrados en las políticas sociales aludidas.

A partir de estos ejes se intenta explorar los modos en que las juventudes han sido construidas por y a partir de las disputas de sentidos realizadas por las políticas sociales en el territorio local.

### 3.1. Las juventudes en agenda

En esta primera aproximación a las políticas sociales orientadas a las juventudes locales, se observó que, tal como señala Vázquez (2015), existe un amplio y heterogéneo universo de acciones y regulaciones vinculadas con las juventudes en los territorios que fueron objeto de estudio. Las mismas se constituyen en intervenciones enfocadas a diferentes problemáticas respecto de la reproducción social de la vida de tales agentes, por lo que se reconoce la incorporación de la cuestión juvenil en la agenda pública como necesaria en la dinámica de las sociedades contemporáneas. Las personas jóvenes están cada vez más presentes en las políticas públicas que los diferentes actores estatales promueven, generan e implementan en sus espacios de gestión y gobierno. Este artículo centra la atención en políticas sociales que contemplan directa o indirectamente a las juventudes y en las que, a partir del trabajo de campo realizado, se han identificado dos enfoques. El primero de ello da cuenta de un abordaje tradicional que enmarca las políticas sociales en una mirada del ser joven asociada a una etapa juvenil de transición y/o preparación para la vida adulta. El segundo de ellos, considerado por la bibliografía como más *avanzado* (Krauskopf, 2004), se enfoca en el desarrollo del/la joven como proceso de transformación que, en relación con su entorno, es considerado como un

actor estratégico para los procesos de desarrollo. Ahora bien, a partir del análisis realizado, ello no se traduce fácilmente.





jurisdicciones, particularmente, sobresalen en el período estudiado aquellas que corresponden al nivel provincial; tercero, el reconocimiento de una red interinstitucional que supone una articulación entre diferentes agentes e instituciones, así como la yuxtaposición, contraposición y/o complementariedad de las intervenciones estatales orientadas a jóvenes.

Tal como hemos explicitado en la introducción a este artículo, un aspecto significativo de la imagen del mundo se vincula, por un lado, con la presencia/ausencia de una determinada temática en la agenda pública a partir de intervenciones concretas (esto significa advertir si en términos de problema por abordar las juventudes se han posicionado o no como una preocupación para las políticas sociales); es decir, analizar las políticas sociales por acción u omisión (Ozslak y O'Donnell, 1981). En este sentido, se han mapeado un número significativo de intervenciones estatales dirigidas a las juventudes, de las cuales 6 se encuentran indirectamente relacionadas con personas jóvenes y 11 directamente con población destinataria. Respecto de las indirectas, aludimos a que, si bien no toman excluyentemente dentro de su población receptora a las juventudes, se observa un paulatino aumento de jóvenes entre sus receptores<sup>1</sup>. Aquellas directamente orientadas a las juventudes establecen criterios de exclusión/inclusión de las mismas (principalmente a partir de criterios etarios).

---

1. Para definir las no hemos utilizado directamente un criterio etario, sino que hemos tomado los criterios y definiciones derivados de las intervenciones estatales previamente mencionadas que se han orientado directamente a jóvenes. En otras palabras, utilizando como referencia lo que esas intervenciones estatales sostienen como juventudes es que hemos calculado el criterio aludido.

Dentro de los componentes del concepto de imagen de mundo, aquí nos centramos en la noción de agentes. Es decir, ¿cómo se conceptualiza a las juventudes, en tanto población destinataria de las políticas sociales bajo estudio?, ¿qué concepciones prevalecen o se reproducen en el campo de las políticas sociales?, ¿qué adjetivaciones y problemáticas son posicionadas como partícipes de la noción de jóvenes en las intervenciones estatales? En el apartado siguiente problematizamos los modos en que las políticas sociales analizadas posicionan a las juventudes en función de las dimensiones aludidas.

### 3.2. ¿Qué dicen las políticas sociales sobre las juventudes?

Como venimos señalando, son diferentes los estudios sociológicos que han demostrado la imposibilidad de definir a las juventudes a partir de un único criterio, y esta imposibilidad también se traslada al momento de abordar las políticas sociales orientadas a este sector de la población. “El Estado, como lo muestran Bourdieu (2007) y Lenoir (1979; 2000) es uno de los principales productores de términos que construyen y clasifican grupos sociales” (Vázquez, 2015, p. 10). Por lo tanto, expresan diferentes producciones socioestatales desde las cuales se reconoce e interviene a las juventudes. En esta línea, existen diferentes criterios desde los que se la produce y el Estado, si bien es un actor clave, es uno más entre otros actores, grupos e instituciones que participan en la definición de juventudes, en tanto categoría socialmente construida (Krauskopf, 1998; Plesnicar, 2010).

En este apartado nos interrogamos acerca de cómo se conceptualizan o son definidas las juventudes en tanto población destinataria de las políticas sociales bajo estudio, quiénes son considerados jóvenes y quiénes no, cuáles son los atributos

que predominan en tales definiciones en las intervenciones socioestatales identificadas. Tal como hemos señalado más arriba, luego del mapeo realizado, observamos que las políticas sociales orientadas a las juventudes constituyen, en las ciudades de referencia, un número significativo de intervenciones que, directa o indirectamente, se dirigen al sector poblacional mencionado. En la Tabla 1 se observan, exponiendo una política social por cada nivel jurisdiccional, los modos en que las juventudes son abordadas por parte de las intervenciones estatales.

**Tabla 1.** Políticas sociales orientadas a las juventudes, por jurisdicción y definición de agente (2018)

Política social	Jurisdicción	Definición de agente
Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMMT)	Nacional	“Jóvenes de 18 a 24 años de edad, que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y se encuentren en situación de desempleo”.
Programa Primer Paso (PPP)	Provincial	“Está destinado a jóvenes de 16 a 24 años y a personas con discapacidad o trasplantadas sin límite de edad, que se encuentran desocupadas y registren domicilio en la provincia de Córdoba”.
Programa de Educación de Jóvenes y Adultos	Municipal	Está destinado a jóvenes mayores de 14 años para acceder a culminar los estudios primarios y jóvenes mayores de 18 años y adultos para terminar los estudios formales del nivel medio.

Fuente: elaboración propia con base en Scribano, De Sena y Cena (2015).

Respecto de los modos en que las y los jóvenes son definidos, en tanto población destinataria de las políticas sociales, a continuación se advierten en este trabajo al menos dos criterios que permiten conceptualizar dichos agentes.

### 3.2.1. “Eres joven según tu edad”

En primer lugar, cabe mencionar el criterio etario, en la medida que es el enfoque más inmediato y, generalmente, utilizado para la formulación de las políticas y programas para jóvenes (Bendit, 2014). Tal como puede observarse en un programa de corte nacional que explícitamente dice dirigirse a las juventudes, se sostiene, dentro de la definición

de población destinataria el criterio etario de 18 a 24 años (PJMMT), el de corte provincial de 16 a 24 años (PPP), mientras que el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos de alcance municipal define a su población destinataria como mayores de 14 años, para cumplimentar los estudios primarios, y mayores de 18 años de edad para terminar los estudios formales de nivel medio.

La delimitación de los rangos de edad no es homogénea y, por el contrario, varía según cada política y/o programa, pero se pueden distinguir dos delimitaciones claras en las intervenciones estatales expuestas: una franja que los ubica entre los 16 y 18 años hasta los 24, y otra que abarca el rango de edad de 25 a 35 años, según el trabajo de campo realizado. Estos límites definidos, más o menos arbitrariamente, dependen tanto de los objetivos de las políticas implementadas (sean de participación social y/o política, de trabajo socioeducativo/comunitario, de empleabilidad, de formación en oficio o capacitación, etc.), como de las condiciones sociales, las necesidades y/o responsabilidades atribuidas a las juventudes por parte del Estado. En este aspecto se privilegia la edad como dato sociodemográfico de definición de las juventudes como grupo objetivo, en el cual la variable edad como dato biológico, y no como edad social (Bourdieu, 2000), determina quiénes son jóvenes y quiénes no (adultos, viejos) dentro de la sociedad, de acuerdo con un determinado tramo etario. Así se define a las personas jóvenes a partir de términos que tienden a ser homogéneos y universales. Esto pone de manifiesto que no se tomen como referencia, en la política tal como se presenta, las especificidades de las juventudes que comprendan sus escenarios de vida situados, las posiciones sociales y las relaciones que enmarcan y en las que se expresan.

La edad, entonces, es un criterio que permite identificar de manera explícita y homogeneizar a los destinatarios de las distintas intervenciones sociales; sin embargo, es un referente que resulta insuficiente en la definición de las juventudes. En otras palabras, siguiendo a Bourdieu (2000), es una variable que, definida biológicamente, permite constituir a las juventudes como grupo social y se presenta con una aparente neutralidad y de fácil tratamiento estadístico. Así se generalizan características y/o comportamientos de las y los jóvenes, invisibilizando no solo la diversidad de condiciones, necesidades y realidades, sino también las particularidades en que viven, por ejemplo, las mujeres jóvenes (Alpizar y Bernal, 2003).

### 3.2.2. “Serás un joven desde la falta o no serás”

Otro criterio que está en juego desde la letra de las políticas sociales que aquí se analizan, refiere a las condiciones sociales, culturales y económicas de las juventudes destinatarias. Dicho de otra manera, las personas jóvenes son definidas como agentes *desempleadas, desocupadas, con estudios primarios incompletos, con estudios secundarios incompletos, sin estudios*; es decir, a partir de una serie de adjetivaciones ancladas en la falta, en la ausencia. El desempleo, la desocupación, la pobreza, la falta de formación y/o la ausencia de la terminalidad educativa formal-obligatoria, son adjetivaciones que desde las políticas sociales analizadas definen a la población joven, en sintonía con las perspectivas ancladas en la transición en tanto momento incompleto de desarrollo de la vida (Criado, 1998) y desde una mirada centrada en las posiciones adultas como lugar *de llegada* o posición a alcanzar. Transición que se enmarca, en este caso, en una etapa del ciclo vital y que supone un proceso de desarrollo en el que las y los jóvenes ya no son considerados niñas/niños,

pero tampoco han alcanzado aquello que se define como *vida adulta*. En esta etapa se encuentran en una especie de moratoria social (Erikson, 1968), cuya centralidad radica en la constitución de la identidad. Desde esta perspectiva, las juventudes, desde la administración pública, aparecen como un estado inferiorizado, incompleto, que requiere de una serie de regulaciones, habilidades y preparaciones para alcanzar el *punto de llegada* marcado por el adultocentrismo.

Al mismo tiempo se observa, al hablar desde las faltas, que las intervenciones sociales del estado también se encuentran ancladas en una perspectiva sociológica de las transiciones juveniles que, de nuevo, desde una mirada adultocéntrica, conceptualiza a las juventudes a partir de períodos de *tránsito* a o en *pasajes de posiciones* que suponen la autonomía económica y la emancipación familiar plena (Casal, 2006 y 2014). Esto es, el paso de la educación al empleo, la autonomía residencial y/o la constitución de una familia propia. Ahora bien, en la complejidad de las sociedades capitalistas contemporáneas, es precisamente la carencia en cuanto al acceso a determinados recursos, habilidades y disposiciones, así como la exclusión económica y social, ligada a un tiempo y espacio también fragmentados, que sitúa a jóvenes a vivir al *margen* de los referentes socio-institucionales tradicionales marcados por la división del trabajo del mundo *adulto*. Ello dialoga con estas miradas desde las transiciones y, por tanto, les otorga tales significados a las conceptualizaciones de las juventudes dentro de la política social. Señala Claudia Jacinto (2010): “De este modo, ciertos programas dirigidos a los más pobres lejos de ampliar los “espacios” y los ámbitos de socialización de los jóvenes, los “anclan” en sus contextos de exclusión, sin lograr sumar sinergias en la generación de mecanismos de inclusión social” (p. 143).

En estas definiciones entran en tensión dimensiones estructurales e institucionales con otras más individuales y subjetivas que hacen a la compleja realidad juvenil. En este contexto, es loable indagar en qué medida tales intervenciones estatales dan cuenta de una comprensión que individualiza las problemáticas de las juventudes en condiciones de pobreza; qué particularidades poseen las juventudes destinatarias de las políticas sociales analizadas; hasta qué punto, desde las administraciones estatales, se separa la condición de joven con su posición y condición de clase (Criado, 1998); de qué formas las políticas sociales moldean determinados modos de ser, estar y habitar (De Sena, 2014) la juventud en contextos de pobreza. Se vuelve significativo, entonces, recuperar el rol, la presencia y la importancia performativa que las administraciones públicas poseen sobre el concepto de juventud y los modos en que estas interaccionan, habitan y adquieren existencia a partir de las intervenciones sociales materializadas en las políticas sociales.

### 3.3. ¿Cuáles jóvenes desde los agentes del Estado?

En este punto, las formas en que se define a la población destinataria de una política social no es ingenua, sino que da cuenta de un determinado marco teórico/político (Oszlak y O'donnell, 1995; De Sena, 2014; Grassi, 2003), que a modo de sustento reproduce o cuestiona un determinado orden de cosas (Acevedo, Artazo y López, 2007). En este sentido es que luego del mapeo realizado se propone observar los modos en que las juventudes emergen desde las narraciones de los agentes involucrados en la gestión y ejecución de las intervenciones.

Respecto de los modos en que las juventudes emergen como población destinataria de las políticas sociales bajo estudio, podemos advertir al

menos los siguientes 4 ejes analíticos: problemas *de* las juventudes, delimitación de quiénes son/ no son jóvenes, adjetivaciones respecto de las juventudes y género.

### 3.3.1. Los problemas de las juventudes

En función de las problemáticas vinculadas con las juventudes, se ha observado una reiterada referencia al desempleo y desocupación, así como también a la falta de capacitación laboral e incluso estudios formales. En este sentido, las juventudes son definidas desde la falta de empleo y/u ocupación, capacitación y/o formación educativa.

Si pensamos que toda la gente es gente que *no terminó el secundario*, supongo que debe haber sido por lo mismo, *no tiene el hábito de asistir* a un curso que se dicta dos veces a la semana, son tres horas por día, porque es de 9 a 12, lo estamos dictando ahora reducido, pero es así. Supongo que es por eso más que nada, *no tienen hábito de asistir, de estudio*, y justamente *la idea es que asistan para que tengan los hábitos* (18/PN).

En el fragmento de entrevista que acabamos de compartir, observamos que las juventudes son definidas en función de una serie de problemáticas que parece que *son-de-las-juventudes*. En este sentido, puede observarse un proceso de individualización y responsabilización de las problemáticas (Cena, 2014b), pues desde las narraciones emerge como objetivo “crear subjetividades que fueran agentes de sus propias condiciones de carencias al depositar así, en los individuos, la responsabilidad de modificar sus condiciones materiales de producción y reproducción de la vida” (p. 4). Bajo este modo de abordar las juventudes, los agentes del estado administran, gestionan y desarrollan políticas sociales que, en lugar de reconstruir las problemáticas

que *afectan-a-jóvenes*, terminan por establecer una serie de problemáticas vinculadas con los modos de ser-estar de las juventudes. Así, parece que las condiciones de dificultad en la terminalidad educativa y problemas de inserción en el mercado de trabajo formal fueran condiciones que descansan en las juventudes y no en condiciones estructurales que producen y reproducen tal estado de cosas en el régimen de acumulación capitalista.

Los problemas que se avizoran están vinculados, desde la cuestión juvenil que abordan las políticas sociales estudiadas también, a una definición tradicional de las juventudes, esto es, como preparación y/o transición a la adultez. Políticas que, la mayoría de las veces, marginan las particularidades de las realidades juveniles (Krauskopf, 2005) y se centran, en este caso, en la educación formal y no formal como dispositivos de orientación, capacitación y formación claves en el desarrollo de la población joven, así como en la participación a través de prácticas calificantes, pasantías y/o planes como *primeros pasos, primeras experiencias* en la inserción a un empleo *formal*. En ese sentido, si bien hoy no existe un adulto modelo, con identidades fijas, “la meta continúa siendo ese adulto predeterminado por los estereotipos sociales” (Krauskopf, 2005, p. 145).

### 3.3.2. Tu edad, tu condición

En segundo lugar, las juventudes son delimitadas principalmente por un criterio etario que va desde los 16 años hasta los 35, incorporando aquella definición referenciada en la trayectoria de vida. Desde las narraciones de los agentes estatales se refuerza la edad como elemento constitutivo y/o definitorio que establece el acceso o no de jóvenes en las intervenciones estatales:

“En la recepción las chicas ahí preguntan a qué viene, la edad, y todo lo demás. Si tiene de 18 a 24 va al Jóvenes, siempre que no haya terminado el secundario [...]” (18/PN).

“[...] Si empezó a los 18 y a los 25 cuando se cumplen se acaba [...]” (18/PN).

“Nosotros nos manejamos con personas mayores de 18 años, el Ministerio define a los jóvenes a las personas que tienen entre 18 y 24 años inclusive, todos los programas orientados a estas personas tienen que cumplir con el requisito de estar en esta franja etaria” (18/PN).

Las políticas sociales forman parte de aquellas instituciones que normalizan y normatizan (Grassi, 2003) los modos en que las juventudes son pensadas, abordadas y definidas (Vázquez, 2015). Si bien el criterio etario constituye una mirada reduccionista y no suficiente para definir a las juventudes a partir de las Ciencias Sociales, los agentes del Estado lo toman como criterio para implementar y ejecutar las políticas sociales. En este sentido, la heterogeneidad y diversidad de situaciones que conforman a las juventudes (Criado, 1998) queda reducido a un indicador etario y ocluido en las narraciones de los agentes. Bajo dicho parámetro, las juventudes quedan homogeneizadas y normalizadas, visibilizándose el criterio etario como lo *normalmente joven* e invisibilizando aquellas situaciones complejas que también definen a las juventudes como un grupo inminentemente heterogéneo, desconociendo incluso que pueden existir sujetos que, entrando en dicho recorte etario, no son jóvenes (Margulis, 1998).

Esta uniformidad etaria en la definición de las juventudes se da también en los atributos a estas otorgados: aquellos vinculados con la infantilización de las juventudes como seres incompletos,

inacabados, etc. En el apartado siguiente abordaremos este aspecto.

### 3.3.3. Hacia una inferiorización de las juventudes

Denominaciones como *chico*, *nene*, el hecho de que asistan a la oficina o secretaría con sus padres, denota que las y los jóvenes son percibidos como agentes en preparación, como un pre-proyecto de futuro que, nuevamente, se encuentra en una etapa de transición a la vida adulta. En este sentido, las narraciones de los agentes involucrados en la implementación de las políticas mapeadas se encuentran impregnadas de discursos y prácticas sociales adultocéntricas, “basados en la discriminación por edad y la representación del adulto como modelo acabado de las metas futuras” (Krauskopf, 2003, p. 495), como el deber ser hacia donde orientar a jóvenes.

“No solamente que *lo controlamos* nosotros desde dos lados, nosotros *al chico* le decimos si te pasa algo, si el puesto es administrativo y te hacen limpiar los baños, entonces llamamos a la empresa y le decimos, y *si el chico falta, chico* o cualquiera, el beneficiario falta, entonces la empresa llama, habla con el relacionador” (18/PN).

“También de *los chicos* mismos sabe surgir el programa y está bueno porque digamos como que todos colaboran y es una actividad bastante linda porque *ves 20, 30 chicos, 20, 30 jóvenes* en una actividad digamos comunitaria” (18/PP).

“Traba... trabajo, digamos, con *los chicos* que están en los colegios y los que no” (18/PM).

“Comisión de adjudicación, donde se determina un ingreso máximo para el grupo familiar, ese

es básicamente *el punto que hace que el chico quede incluido o no...*" (18/PM).

A partir de estas citas puede observarse una *infantilización* de las juventudes, ubicadas en un lugar de inferioridad y/o subordinación respecto de las personas adultas, dando cuenta de que se vuelve necesario orientar, controlar, decir qué y cómo hacer, poniendo a las juventudes como objeto de intervención en tanto "toma a su interlocutor como objeto -objeto que los discursos circulantes configuran-, un otro -incompleto- del cual, con frecuencia, se espera, quizás, muy poco" (Contino y Micheletti, 2019, p. 16). Esta definición desde los nenes, chicos o la *menorización* de las juventudes, muchas veces entra en contradicción con las prácticas que llevan adelante los sujetos de las intervenciones estatales, pues dichas denominaciones pueden volverse "hasta en ocasiones discordante también con las posibilidades que demuestra el sujeto para decidir cómo vivir su propia vida" (Contino y Micheletti, 2019, pp. 15-16), pues puede que alguien estatalmente considerado o definido como joven lleve adelante prácticas que no tienen mucho que ver con lo *normativamente* considerado joven.

### 3.3.4. Género y juventudes, ¿un punto ciego?

Por último, solo en un caso específico de las políticas sociales revisadas se alude a la diferenciación por género. La definición que las políticas sociales establecen de la población destinataria implican siempre un recorte, delimitación y/o legitimación de quiénes, entre 16 y 35 años (dependiendo de la política) y bajo qué parámetros (desocupados, desempleados, menores, mujeres, con estudios informales) son *objeto* de la intervención estatal. Las definiciones de las juventudes son producto de enfrentamientos, tensiones y luchas políticas

que producen y reproducen diversos sentidos, discursos y prácticas para nombrar, etiquetar e intervenir sobre esta población (Chaves, 2009). En este sentido, ser jóvenes, en tanto fenómeno objeto de disputas, implica ser, por un lado, agentes configurados por una trama material y simbólica de significados; por otro, el resultado de relaciones sociales asimétricas de poder que construyen una representación ideológica de la división social de los grupos (Bourdieu, 2002) en términos no solo de la edad, sino también de clase y género. En las políticas sociales analizadas no se particulariza en abordajes que tengan en cuenta la dimensión de género, estableciendo y reconociendo a las juventudes a partir de las particularidades propias que definen a los varones jóvenes. No obstante, en las narraciones de los agentes del Estado se expresa que de hecho son mayoritariamente mujeres quienes participan de las políticas sociales.

"Mujeres, son más mujeres desocupadas y más mujeres las que vienen [...] 5.049 es el total del 2008 al 2018. Y son 2.889 mujeres y 2.160 varones, si veo bien" (18/Nacional).

"Ahí están la mayoría de los chicos, están todos ahí, que la mayoría son chicas [...] Que tienen... si la mayoría son chicas, son mamás solteras, tienen uno o dos hijos cada una, algunas tres y son el sostén de la familia digamos, no tienen al [...] Al marido, al papá del... del nene, si... la mayoría están solas, eh... y los pocos varones que, que hay también, eh... también tienen hijos. Ellos si están con la pareja digamos, la mamá está sola pero el papá no, siempre tiene la... la mujer" (18/Municipal).

Tal como sostiene Rodríguez (2016), en las políticas sociales orientadas a las juventudes prima lo sectorial en su definición, como el empleo, la violencia y/o la participación, existiendo pocas



intervenciones vinculadas específicamente a las mujeres jóvenes en tanto tema central de abordaje.

Es decir, se trabaja mucho en lo sectorial, en áreas temáticas como empleo, educación, salud, etc., y se trabaja muy poco en sectores juveniles específicos a pesar de que se reconoce mucho la idea de que la juventud no existe como tal y lo que se visualiza es a los jóvenes en plural (Rodríguez, 2019, p. 1.652).

Esto es, que si bien se reconoce una preponderancia de las mujeres jóvenes en las políticas sociales (Cena y González, 2019), en el diseño y ejecución de estas los abordajes se dan homogéneamente sin discriminar en las mujeres jóvenes específicamente y las particularidades que configura la diferenciación social del género.

#### 4. DISCUSIÓN

En este artículo se propuso un análisis de las políticas públicas, particularmente sociales, que permitió explorar los modos en que las juventudes adquieren relevancia, se constituyen, conforman y asumen existencia en el período estudiado, a partir de un abordaje centrado en el diseño de las políticas sociales y las narraciones de los agentes involucrados en su ejecución. En otras palabras, a partir de qué atributos, significaciones y adjetivaciones las juventudes han sido problematizadas desde las intervenciones del Estado.

Como estrategia metodológica, el mapeo habilitó la identificación, ubicación, concentración/dispersión, solapamiento de jurisdicciones, objetivos, recursos y abordajes de las políticas sociales orientadas a las juventudes. Esta exploración involucró tanto políticas sociales explícitamente orientadas a jóvenes, como aquellas que indirectamente se

dirigían a esta población, lo que implicó superar el criterio etario para el análisis y orientar el *recorte* del trabajo de campo a partir de dos dimensiones de estas intervenciones: la educación y el trabajo.

A los fines de este escrito, los ejes que aquí se retoman permiten continuar problematizando este vínculo entre políticas sociales y juventudes:

- El Estado a partir de las políticas sociales se constituye en un actor central en la conceptualización de quiénes son y no son jóvenes; y en la conformación de dicho grupo poblacional, sus problemáticas, sus intereses, demandas y necesidades. En este sentido, el diseño e implementación de las políticas sociales analizadas son elaboradas por y para *una-juventud*, y no *desde-y-con* las juventudes.

- La construcción de las juventudes que realizan las políticas sociales (ya sea desde su diseño y/o ejecución) interacciona con el paradigma adultocéntrico que predomina en la definición de este grupo social dentro de las Ciencias Sociales. Esto se observa al analizar los criterios que se toman en cuenta al momento de conceptualizar o definir quiénes son incluidos/excluidos de la intervención estatal. Por un lado, la preeminencia de la edad, como dato biológico arbitrario, continúa siendo el parámetro desde el cual se elaboran e implementan acciones dirigidas a las juventudes sin considerar otros aspectos significativos que estas presentan en sus diferentes condiciones materiales de existencia. Por otro lado, la mirada puesta en entender a las juventudes desde el ciclo vital que las define desde las faltas o de manera incompleta y, por lo tanto, en una etapa de tránsito para llegar a un punto socialmente valorado: la adultez.

- Las problemáticas a partir de las cuales las juventudes son adjetivadas, continúan con esta perspectiva adultocéntrica que impregna las

políticas sociales analizadas. De esta manera, los agentes del estado que administran, gestionan y desarrollan políticas sociales en lugar de reconstruir las problemáticas que *afectan-a-las-juventudes* terminan por establecer una serie de problemáticas vinculadas con los modos de ser-estar de estas. Aquí la noción de transición entre la educación y el trabajo delimitadas en términos de faltas (dificultad en la terminalidad educativa y problemas de inserción al mercado de trabajo formal) refiere a situaciones que descansan únicamente en las juventudes, y no a las condiciones estructurales que delimitan sus contextos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**ACEVEDO, P.; ARTAZO, G., y LÓPEZ, E.** (2007). La concepción y nominación de los sujetos como manera de construirlos. XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social. Faapss. Recuperado de: <https://aprenderly.com/doc/338126/la-concepci%C3%B3n-y-nominaci%C3%B3n-de-los-sujetos-como>

**ALPIZAR, L. y BERNAL, M.** (2003). La construcción social de las juventudes. *Última Década*, (19). Pp. 105-123. Viña del Mar, Chile: Cidpa. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362003000200008>

**BENDIT, R.** (2014). Juventud e investigación juvenológica. Conceptos y debates contemporáneos en Europa y América Latina. Curso Estudios y Políticas de juventud en América Latina. Argentina: Flacso.

**BOURDIEU, P.** (2002). *La "juventud" no es más que una palabra*. Sociología y Cultura. Pp. 163-173. México: Grijalbo.

**BOURDIEU, P.** (2000). *Cuestiones de Sociología*. Madrid, España: Istmo.

**CASAL, J.; PAREJA, R. M., y GARCÍA, M.** (2011). Pasado y futuro del estudio sobre la transición de los jóvenes. *Papers: revista de sociología*, 96(4), 1.139-1.162. doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v96n4.167>

**CASAL, J.; GARCÍA, M., MERINO, R. y QUESADA, M.** (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. *Papers: revista de sociología*, (79), 21-48. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/51822>

**CASTEL, R.** (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

**CENA, R.** (2014a). Imagen, Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 2(14), 81-93. Ciecs. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11336/102133>

**CENA, R.** (2014b). Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individualización de la cuestión social. *Boletín Científico Sapiens Research*, 4(1), 3-8. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11336/26242>

**CENA, R. y González, M.** (2019). Juventudes y políticas sociales: ¿qué ven cuando te ven? En 1º Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM 2019 – Articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales, organizado desde la Secretaría de Investigación y Extensión del I.A.P. de Ciencias Sociales de la UNVM. Villa María, Argentina.

**COMBESSIE, J-C.** (2005). *El método en sociología*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.

**CORTINO, A. M. y MICHELETTI, A.** (2019). Niñez eterna. La infantilización en la discapacidad intelectual. *F@ ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, 1(29), 5. Valparaíso, Chile: Universidad de Playa Ancha.

**CHAVES, M.** (2009) Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo*, año 2, (5). Buenos Aires, Argentina: Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.

**DE SENA, A. y CENA, R.** (2014). ¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas. En De Sena, A. (2014) *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido en emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Pp. 19-50. Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos Editora.

**DE SENA, A. et al.** (2012). La entrevista como modo de indagación social. Una experiencia compartida. En De Sena, A. (2012). *Clave Metodológica. Reflexiones de la Investigación Social*. Pp. 75-98. Buenos Aires, Argentina: Cooperativas.

**DUARTE QUAPPER, C.** (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Última Década*, (36), 99-125. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>

**GARCÍA-GARCÍA, V.** (2017). Evaluación de políticas públicas juveniles en tres municipios del Estado de México (2013-2015). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 15(1), 403-418. doi: <http://dx.doi.org/10.11600/1692715X.1512528012016>

**GONZÁLEZ, M.** (2019). Lxs jóvenes tomamos la palabra. *Reflexión Académica en Diseño y Comunicación*, 40(40), 128-134. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Palermo. Recuperado de: [https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/publicacionesdc/vista/detalle\\_articulo.php?id\\_articulo=15870&id\\_libro=749](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=15870&id_libro=749)

**GONZÁLEZ, M. y BRUNIS, L.** (2018). Juventudes en construcción: la condición juvenil en sectores populares urbanos de ciudades de Córdoba, Argentina. En Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud. Congreso llevado a cabo en el Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba.

**ERIKSON, E.** (1968). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

**JACINTO, C.** (comp.) (2010). *La construcción de las trayectorias de las trayectorias laborales de jóvenes: políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades*. Buenos Aires, Argentina: Teseo-IDES.

**KRAUSKOPF, D.** (2004). Perspectiva sobre la condición juvenil y su inclusión en las políticas públicas. En: Gerber, E. y Balardini, S. (2004). *Políticas de juventud en Latinoamérica. Argentina en perspectiva*. Pp. 11-24. Buenos Aires, Argentina: Fundación Friedrich Ebert-Flacso.

**KRAUSKOPF, D.** (2003). Proyectos, incertidumbre y futuro en el período juvenil. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 101(6).

**MARGULIS, M. y URRESTI, M.** (2008). La juventud en más que una palabra. En: Margulis, M. (2008). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Pp. 1-13. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

**MARTÍN CRIADO, E.** (1998). *Producir la juventud*. Madrid, España: Istmo.

**MEKLER, V. M.** (1992). *Juventud, educación y trabajo*. Buenos Aires, Argentina: CEAL.

**OCHOA-GARCÍA, H.** (2002). Mapeo de conflictos ambientales y alternativas en Jalisco: aportes para una metodología. En Tetreault, D.; Ochoa-García, H. y Hernández-González E. (2002). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Pp. 67-92. Guadalajara, México: Iteso.

**OSZLAK, O. y O'DONNELL, G.** (1981). Estado y Políticas estatales: hacia una estrategia de investigación. *Revista Administración y Desarrollo*, (19), 99-128. CLAD. Recuperado de: <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/307/06R1995v2n4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**PIOVANI, J.** (2007). La entrevista en profundidad. En: Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Pp. 215-225. Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning.

**PLESNICAR, L.** (2016). Juventudes y políticas públicas en América Latina: conversación con Ernesto Rodríguez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* [S.l.], 14(2), 1.651-1.657.

**RODRÍGUEZ, E.** (2003). Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos al desarrollo de una perspectiva generacional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 15-43. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2003000200002&lng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2003000200002&lng=en).

**SOLANILLA, M. U.** (2007). La metodología cualitativa para la investigación en Ciencias Sociales. Una aproximación "mediográfica". *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 1(1), 99-126. España: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.intersticios.es/article/view/671>

**SCRIBANO, A.** (1998). Ontología e Imagen del Mundo: Algunas Hipótesis para su interpretación. En *Segundo Encuentro de la Red de Filosofía y Teoría Social*. pp. 209-225. Centro Editor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Catamarca.

**SCRIBANO, A.** (2004). A manera de introducción. De Fantasmas e Imágenes Mundo: una mira oblicua de la teoría social latinoamericana. En Scribano, A. (2004). *Combatiendo Fantasmas*. Pp. 6-18. Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.

**SCRIBANO, A. y DE SENA, A.** (2009). Las segundas partes sí pueden ser mejores: algunas reflexiones sobre el uso de datos secundarios en la investigación cualitativa. *Sociologías*, 11(22), 100-118. doi: <https://doi.org/10.1590/S1517-45222009000200006>.

**SCRIBANO, A.; DE SENA, A. y CENA, R. B.** (2015). Social policies and emotions in Latin America: A theoretical approach to their analysis. *Corvinus Journal of Sociology and Social Policy*, 6(2). doi: <http://dx.doi.org/10.14267/cjssp.2015.02.01>

**UNICEF** (2002). *Adolescencia: una etapa fundamental*. Nueva York, Estados Unidos: Unicef.

**VÁZQUEZ, M.** (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de la juventud en la Argentina reciente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

**VOMMARO, P.** (2015). *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

**VOMMARO, P.** (comp.) (2016). *Juventud y desigualdades en América Latina y Caribe*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso.